



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza

976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



CIRCULAR Nº: 9/2015 – 8 de octubre
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

LA TRIBUTACIÓN DE LAS SOCIEDADES CIVILES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016

OBJETO:

El análisis de la tributación de las sociedades civiles a partir del 1 de enero de 2016 tras su consideración como contribuyentes del IS cumpliendo determinados requisitos, de los regímenes transitorios establecidos por la LIS y la LIRPF, de las consultas de la DGT sobre esta cuestión, así como de las cuestiones prácticas más relevantes que plantea esta importante novedad.

PROGRAMA:

1. Análisis de los requisitos para que una sociedad civil se convierta en contribuyente del IS a partir del 1/01/2016: La personalidad jurídica y el objeto mercantil.
2. Distinción entre sociedad civil y comunidad de bienes.
3. La problemática de la obtención del NIF para las comunidades de bienes.
4. La tributación de las comunidades de bienes y demás entidades sin personalidad jurídica del artículo 35.4 LGT.
5. Análisis de la Disposición transitoria decimonovena LIRPF y supuesto práctico de aplicación: El régimen fiscal especial de disolución y liquidación para aquellas sociedades civiles que cumplan los requisitos para tributar en el IS a partir del 1/01/2016 y no deseen ser contribuyentes de dicho impuesto.
6. La transformación de la sociedad civil en sociedad mercantil.
7. Análisis de la Disposición transitoria trigésima segunda LIS y supuesto práctico de aplicación: Régimen transitorio aplicable a las sociedades civiles que pasen a tributar en el IS a partir del 1/01/2016.
8. Análisis de la Disposición transitoria trigésima LIRPF: Situación de las deducciones pendientes de aplicación de los socios de las sociedades civiles que pasen a tributar en el IS a partir del 1/01/2016.
9. Análisis individual de las recientes consultas de la DGT relacionadas con esta cuestión.



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza

976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



10. Análisis de las cuestiones prácticas de mayor relevancia que se suscitan para las sociedades civiles que se conviertan en contribuyentes del IS a partir del 1/01/2016: La tributación de las retribuciones obtenidas por sus socios, el reparto de beneficio, la venta de inmuebles, la obligatoriedad de llevanza de contabilidad de acuerdo al Código de Comercio, el depósito de cuentas anuales y memoria en el Registro Mercantil, etc.

PONENTES:

D. SERGIO RUIZ GARROS

Inspector de Hacienda del Estado

D. JOAQUÍN BLASCO MERINO

Inspector de Hacienda del Estado

FECHA Y HORA:

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE 17:00 H. A 20:30 H.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 80 €
Otros: 100 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 6 de noviembre de 2015**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

FORMACIÓN CONTINUADA AUDITORES: PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE HORAS COMPUTABLES.



Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de Aragón

Pso. María Agustín, 4-6, local 6
50004 Zaragoza
976 446 999
colegio@cotme.com
www.cotme.com



SEMINARIO

LA TRIBUTACIÓN DE LAS SOCIEDADES CIVILES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016

9 DE NOVIEMBRE DE 2015

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “LA TRIBUTACIÓN DE LAS SOCIEDADES CIVILES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016”**.

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2015

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 80 €**
Otros: 100 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (*Exclusivamente auditores): Sí Núm. ROAC: _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 6 de noviembre de 2015** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).